

QUILLOTA, 21 de Enero de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2562 /VISTOS:

1. Memo N° 102 de 14 de Febrero de 2020 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde donde solicita aprobación de patente tipo A) depósito de bebidas alcohólicas ;
2. El Acuerdo N°63/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/02/2020, Acta N° 07/2020 que dice: **“Por mayoría se aprueba patente de Sociedad Botillería La Mao SpA. – patente tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, Dirección: Juan Bautista Alberdi N° 360, Local 5, Quillota.”;**
3. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** patente de Sociedad Botillería La Mao SpA. – patente tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, Dirección: Juan Bautista Alberdi N° 360, Local 5, Quillota

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°63/2020 Acta N° 07/2020 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

OCS/HCM/DMB/gdr/mlf.-